

**PREGUNTA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

D. José Antonio Alcocer Jiménez, mayor de edad, Concejal y Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos datos son conocidos al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente

**PREGUNTA**

A tenor de la situación de notorio y público conocimiento que se están soportando en mayor medida los municipios ribereños al río Guadalquivir en relación a la propagación del virus del Nilo Occidental en nivel actual 3 de riesgo conforme a lo decretado por la Junta de Andalucía,

- ¿Qué medidas, acciones, planes de intervención y/o actuaciones preventivas o reactivas ha adoptado el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas para controlar la presencia del mosquito en la localidad?
- ¿Qué cuantía del presupuesto de la Corporación ha ido destinado directa o indirectamente para atajar o mitigar esta situación?
- ¿Se han adoptado medidas de cooperación interadministrativa para colaborar con otros Ayuntamientos de la provincia u otros organismos supramunicipales en aras de reducir o erradicar dicho virus?
- ¿Qué acciones de gobierno tiene previsto adoptar el Ayuntamiento para su completo control?

Lo que pide por ser de justicia en Dos Hermanas, a 25 de septiembre de 2024

El Portavoz ajunto de VOX